

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
043-2016	10-11-2016	ORQ	INMEDIATO

**AJDIP-426-2016**

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Punta Leona, el día 12 de noviembre de 2016.

2- Este Torneo es organizado por el Club Amateur de Pesca, teniendo como especies objeto del torneo; Marlin, Pez vela y Pez Gallo en la modalidad de liberación y para llevar a pesaje las especies Dorado, Atún, Wahoo, Pargo Cubera, Snapper y Jurel, con un número aproximado de 50 participantes..

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Punta Leona, el día 12 de noviembre de 2016, organizado por el Club Amateur de Pesca, teniendo como especies objeto del torneo; Marlin, Pez vela y Pez Gallo en la modalidad de liberación y para llevar a pesaje las especies Dorado, Atún, Wahoo, Pargo Cubera, Snapper y Jurel, con un número aproximado de 505 participantes.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPESCA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPESCA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPESCA.

4-Acuerdo Firme

Cordialmente;